

## COMUNICADO 8/2020

# Sobre el tema pago Servicio Social 2018-II, 2019-I y 2019-II

A los estudiantes becarios de Servicios Social,

Con relación a los pagos de Servicio Social 2018-II, 2019-I y 2019-II, se les cometa que ante la medidas de contingencia que ha tomado la Universidad, situación que genera una dinámica interrumpida de las actividades de la Institución y evitando exponer a las/los integrantes de la comunidad universitaria, siendo responsables de lo que implica la salud de todos, asumimos las medidas preventivas en esta Coordinación.

Por ello, informamos que los pagos de Servicio Social 2018-II, 2019-I y 2019-II se dará una vez regularizadas las actividades de la Universidad, para contar con el personal y dar el cauce administrativo en conjunto con las áreas que hacemos posible su pago final.

Lamentamos esta situación, misma que se encuentra fuera de nuestro alcance y que, por tanto, debemos actuar de manera responsable al acatar las medidas preventivas que se deben tomar en el país, por lo que les solicitamos su apoyo y comprensión.

Tengan la seguridad de que los pagos se darán retroactivos y de acuerdo a los cortes que corresponden al 29 de febrero.

**Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020**

Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez  
Secretario Técnico del Comité de Becas